

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23313 MURCIA

D^a. Cristina Ruiz Iglesias, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Murcia, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 0000237/2021 y NIG 30030 47 1 2021 0000248 se ha dictado en fecha veintiséis de abril de dos mil veintiuno auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor Promociones Montiel y Muñoz, S.L., con CIF B73464968, cuyo centro de intereses principales lo tiene en plaza Colón, n.º 6, bajo, 30800 Lorca (Murcia).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición.

Se hace constar que, en fecha cinco de mayo de dos mil veintiuno, se ha aceptado y se le ha tenido por aceptado en el cargo de administrador concursal para el que fue nombrado, a la sociedad ABM Expertos Mercantiles, S.L.P., con CIF B05556865, con domicilio postal a efectos de comunicación de créditos en plaza Cetina, n.º 1, 1º D, 30001 Murcia, correo electrónico concursopromocionesmontiel@gmail.com y teléfono 630064196, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 del TRLC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado ni en la Oficina de Registro de la Ciudad de la Justicia.

5º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>.

Murcia, 6 de mayo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Ruiz Iglesias.

ID: A210029380-1